

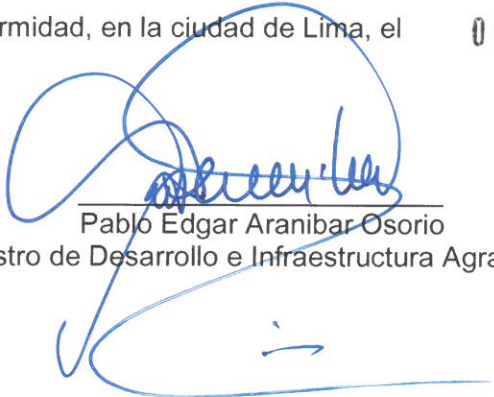
ACTA DE COMPROMISO INDIVIDUAL
**ACTA DE COMPROMISO INDIVIDUAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA
DE CONTROL INTERNO EN EL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO – MINAGRI**

Quien suscribe, Pablo Edgar Aranibar Osorio, en mi calidad de Viceministro de Desarrollo e Infraestructura Agraria y Riego del Ministerio de Agricultura y Riego, manifiesto mi compromiso y respaldo a la implementación del Sistema de Control Interno en el Ministerio de Agricultura y Riego, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 6 de la Ley 28716, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado, a lo señalado en la Ley 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2016 (Quincuagésima Tercera Disposición Complementaria Final) y la Resolución de Contraloría N° 490-2017-CG.

Para dicho fin, expreso mi compromiso con:

1. El diseño, implementación, monitoreo y evaluación del Sistema de Control Interno en el Ministerio de Agricultura y Riego.
2. Convocar a todos los servidores públicos del Viceministerio de Desarrollo e Infraestructura Agraria y Riego, a poner en marcha los procedimientos que sean necesarios para una adecuada implementación del Sistema de Control Interno en el Ministerio de Agricultura y Riego, que permita el cumplimiento de la misión y los objetivos de la entidad, en beneficio de la ciudadanía.

Firmo en señal de conformidad, en la ciudad de Lima, el **07 MAYO 2018**


Pablo Edgar Aranibar Osorio
Viceministro de Desarrollo e Infraestructura Agraria y Riego